FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

COMANDO DE APOYO DE ACCION INTEGRAL Y DESARROLLO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL ☐

Bogotá D.C, OCTUBRE de 2020

1.CONTRATISTA	Nombre completo: **CRISTIAN DAVID CASANOVA ARIAS** Identificación: C.C. 1.072.702.328 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Cra 15ª #11-51, Chía, Cundinamarca. Teléfono de contacto: 3123837691 E-mail de contacto: cdcasanova@hotmail.com
2.SUPERVISOR	Nombre completo: **SV LISANDRO TORRES ACEVEDO** Cargo: SUBOFICIAL AUXILIAR OPAIM Resolución de nombramiento No. OOOOO160 de 28 de enero 2020
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Contrato: 415-CENAC PERSONAL-2020 Fecha de suscripción: 08 DE FEBRERO DE 2020
4.PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	64-46-101007646 – SECOP II
5.CRP	30520– SECOP II
6.FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	10 de FEBRERO de 2020 – SECOP II
7.PLAZO DE EJECUCIÓN	11 MESES – SECOP II
8.OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL COMANDO DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO -CAAID.**
9.OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Desarrollar proyectos de consultoría ambiental, evaluar y controlar el impacto acústico producido por ruido y vibraciones en edificaciones y en el sector industrial. 2. Realizar medición y valoración de ruido y parámetros acústicos con base en normas nacionales y estándares internacionales. 3. Realizar producción y posproducción de audio para la industria de medios audiovisuales. 4. Generar y ejecutar proyectos de carácter acústico, que involucran el aislamiento y el acondicionamiento de recintos (estudios de grabación, teatros, complejos industriales, zonas residenciales entre otros), así como medidas preventivas y/o correctivas referentes al impacto ambiental del ruido. 5. Realizar el diseño, montaje y operación de sistemas de refuerzo sonoro para diferentes ambientes como escenarios, auditorios, salas de concierto, iglesias, teatros, sistemas audiovisuales y de intercomunicación.

<table>
<tr><td></td><td>6. Establecer normas y/o procedimientos de control para garantizar el correcto nivel técnico de los diferentes procesos involucrados en el desarrollo y transmisión de una producción audiovisual.
7. Proponer soluciones a problemáticas que se relacionan con sonido, utilizando los conceptos y características básicas de este, desarrollando nuevos dispositivos y teorías mediante la aplicación del sonido a diferentes soluciones tecnológicas.
8. El contratista será responsable por el correcto uso, instalación, cuidado y mantenimiento preventivo del material puesto bajo su disposición para las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
9. Ejecutar el objeto del contrato con calidad oportunidad y eficiencia.
10. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato de volver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
11. En todo caso, los análisis y conceptos realizados por los profesionales a contratar, serán presentados en un documento en los términos acordados por el supervisor. Los derechos de autor (los patrimoniales) de los documentos que compilen los trabajos realizados con ocasión del contrato de prestación de servicios que se suscriba con el MDN-Ejército Nacional, serán de titularidad exclusiva de la entidad contratante, pudiendo en consecuencia, disponer de los mismos, el contratista solo recibirá lo pactado como valor del contrato, no tendrá derecho sobre las ventas de conformidad con el artículo 20 de la Ley 23 de 1982.
12. desplazarse tanto al interior como al exterior del país en cumplimiento del objeto contractual, cuando sea requerido por el supervisor del contrato, paro lo cual previamente él mismo deberá informar a la aseguradora de riesgos laborales.

PARÁGRAFO PRIMERO: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA ES INDEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA –EJÉRCITO NACIONAL, AGENTE O MANDATARIO. EL CONTRATISTA NO TIENE LA FACULTAD DE HACER DECLARACIONES, REPRESENTACIONES O COMPROMISOS EN NOMBRE DEL MINISTERIO DE DEFENSA –EJÉRCITO NACIONAL, NO DE TOMAR DECISIONES O INICIAR ACCIONES QUE GENEREN OBLIGACIONES A SU CARGO.</td></tr>
<tr><td>10.PERIODO DEL INFORME</td><td>OCTUBRE DE 2020</td></tr>
<tr><td>11.DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>EL PRESTADOR DE SERVICIOS APOYÓ A LA GESTION PARA EL COMANDO DE APOYO DE ACCION INTEGRAL Y DESARROLLO CON EL MONTAJE Y OPERACIÓN EN CEREMONIA ANIVERSARIO INGENIEROS MILITARES, MONTAJE Y OPERACIÓN EN CEREMONIA DE ELECCIÓN DE ARMA DE CADETES EN ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA, PRIMER ENCUENTRO DE LA MUJER RURAL EN PACHO CUNDINAMARCA. CUMPLIO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ASIGNADAS EN EL CONTRATO Y PRESENTADAS EN EL INFORME DE GESTION, SI [X] NO []</td></tr>
<tr><td>12.VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: VEINTIOCHO MILLONES SEISIENTOS MIL PESOS M/CTE ($28.600.000)
Valor autorizado a pagar:

11 PAGOS POR DOS MILLONES SEISIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.600.000.00)</td></tr>
<tr><td>13.CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Vlr. Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>$166.400</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>SANITAS EPS</td><td>$130.000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>$25.400</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

14.DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo afiliación efectuada a la A.R.L. Planilla mes actual____ anterior__x__ 3. Cuenta de cobro
15.CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL X TOTAL** ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16.RECOMENDACIONES	OMITIDO
17.CONCLUSIONES	OMITIDO

Para constancia se firma en, **Bogotá D.C., en OCTUBRE de 2020**

FIRMA SUPERVISOR
SV LISANDRO TORRES ACEVEDO
SUBOFICIAL AUXILIAR OPAIM